



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".



ACTA DE FINIQUITO

EN EL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2020, HORA Y FECHA FIJADAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL FINIQUITO, SE REUNIERON EN LA OFICINA DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA QUE DA POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO PMP/DOPYDU/FEFOM-IR/05/2020, DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 234, 235, 236, 237 Y 238 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE LA OBRA QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

NOMBRE DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN CANCHA DE USOS MULTIPLES DE CERRO GORDO"

UBICACIÓN: CERRO GORDO

NUMERO DE CONTROL: 071 FEFOM 2020 12

DEL CONTRATO: TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO. ESTABLECIENDO BANCOS DE NIVEL. EXCAVACION DE MATERIAL EXISTENTE, DESPLANTE DE CIMENTACION, CONSTRUCCION DE COLUMNAS DE CONCRETO ARMADO, COLOCACION DE FORMA CARGADORA, LARGUEROS, COLOCACION DE CUBIERTA Y BAJANTES PLUVIALES.

CONTRATISTA		
EMPRESA		R.F.C.
SOLUTINTEC S.A. DE C.V		██████████
IMPORTE	C/I.V.A.	S/I.V.A.
CONTRATO	\$1,049,485.37	\$904,728.77
REAL EJERCIDO	\$1,049,485.37	\$904,728.77
POR CANCELAR		\$0.00

VOLUMENES CONTRATADOS: 163 M2

VOLUMENES REALES EJECUTADOS: 163 M2

CONVENIO N°.: N/A

IMPORTE DEL CONVENIO: N/A

PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL			
FECHA DE INICIO	15/09/2020	FECHA DE TERMINO	16/10/2020
PLAZO DE EJECUCION REAL			
FECHA DE INICIO	15/09/2020	FECHA DE TERMINO	16/10/2020

RELACION DE ESTIMACIONES DEFINITIVAS ACUMULADAS						
ESTIMACION N°	PERIODO		IMPORTE DE LA ESTIMACION CON I.V.A.	IMPORTE DE LA AMORTIZACION C/IVA	RETENCIONES LEGALES	NETO A PAGAR
	DEL	AL				
1 (UNO) FINIQUITO	15/09/20	16/10/20	\$1,049,485.37	\$524,742.69	\$24,427.68	\$500,315.00
	TOTAL DE ESTIMACIONES		\$1,049,485.37	\$524,742.69	\$24,427.68	\$500,315.00



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".



ACTA DE FINIQUITO

AMORTIZACION Y RETENCIONES LEGALES		CALCULO DE ESTIMACIONES	
AMORTIZACION		IMPORTE DE LA OBRA	
AMORTIZACION DEL ANTICIPO:	\$452,364.39	EJECUTADA CON I.V.A.:	\$1,049,485.37
I.V.A.:	\$72,378.30	MENOS AMOTIZACION CON I.V.A.	\$524,742.69
TOTAL DE AMORTIZACION:	\$524,742.69	SUBTOTAL:	\$524,742.68
RETENCIONES LEGALES		MENOS RETENCIONES:	\$24,427.68
SERVICIOS DE CONTROL 2%	\$18,094.58	TOTAL A PAGAR:	\$500,315.00
C.M.I.C. 0.2%	\$1,809.46		
0.50%	\$4,523.64		
TAL DE RETENCIONES	\$24,427.68		

DECLARAN LAS PARTES QUE FUERON ENTREGADOS LOS PLANOS DE CONSTRUCCIÓN FINALES, MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO LOS CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS, EN APEGO AL ARTÍCULO 12.59 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO. CONSTA QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS SE ENCUENTRA EN RESGUARDO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO, POR UN AÑO A PARTIR DE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ACTA QUE DA POR CONCLUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA EN REFERENCIA; PARA SU POSTERIOR RESGUARDO EN EL ARCHIVO MUNICIPAL E HISTORICO, POR AL MENOS CINCO AÑOS, TAL Y COMO LO INDICAN LOS ARTÍCULOS 12.64 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO Y 275 DE SU REGLAMENTO.

GARANTIA POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

TOKIO MARINE HCC MEXICO COMPAÑÍA AFIANZADORA, S.A. DE
 COMPAÑÍA AFIANZADORA: C.V. N°. DE FIANZA: 011647-00000
 IMPORTE: \$104,948.54 FECHA: 23 de octubre de 2020
 VIGENCIA: 22 de octubre de 2021

DOCE MESES A PARTIR DE LA ENTREGA RECEPCION FISICA DE LOS TRABAJOS UNA VEZ RATIFICADO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES ACEPTADO DE CONFORMIDAD POR AMBAS PARTES MANIFESTANDO QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y, POR LO TANTO, SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES GENERADAS POR EL CONTRATO, SIN DERECHO A RECLAMACIÓN. EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA:

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 20 DE OCTUBRE DEL 2020, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y/O RESIDENTE
 ARO. NOEL ALBERTO GONZALEZ BRAVO
 SUPERVISOR DE OBRA
 ARO. EDUARDO CRUZ CAMACHO

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
 SOLUTINTEC S.A. DE C.V.
SUPRINTENDENTE DE OBRA